GLOBAL
METHODIST CHURCH

LA COMUNIDAD DE LA CONFERENCIA GENERAL
PLAN DE ORGANIZACIÓN Y PACTO PARA NUESTRA VIDA EN COMUNIÓN
RESUMEN EJECUTIVO DE LOS CAMBIOS DE SEPTIEMBRE DE 2024 A ENERO DE 2026

28 DE ENERO DE 2026

PROPÓSITO

Este memorando resume los principales cambios estructurales, de procedimiento y gobierno realizados al Plan de Organización y Pacto para Nuestra Vida en Comunión entre septiembre de 2024 y enero de 2026. Los cambios más extensos resultaron de la transición a una reunión 100% presencial en lugar del modelo híbrido adoptado inicialmente en la Conferencia General del 2024.

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

I. CAMBIO DEL PROCESO LEGISLATIVO

El modelo original del 2024 se basó en un extenso trabajo legislativo virtual previo a la conferencia, y los comités completaron la mayor parte del procesamiento de las peticiones antes de que se reuniera la Conferencia General.

La versión de 2026 abandona este modelo y devuelve la deliberación legislativa principalmente al pleno de la Conferencia General, limitando el trabajo previo de la conferencia a las elecciones de funcionarios y la capacitación parlamentaria.

II. REDUCCIÓN DEL CRONOGRAMA

ELEMENTO	2024	2026
Certificación de delegados	10 meses antes	1 de abril de 2026 (150 días)
Fecha límite para peticiones	270 días antes	1 de mayo de 2026 (120 días)
Preferencias de comité	270 días antes	1 de mayo de 2026 (120 días)
Asignaciones de comité	240 días antes	1 de junio de 2026 (90 días)

III. REPRESENTACIÓN DE ÁREAS EMERGENTES (NUEVO)

El documento del 2026 presenta Representantes de Áreas Emergentes para regiones en desarrollo. Estos representantes tendrán estatus de observadores en las sesiones plenarias, voz sin voto en los comités legislativos y todos los gastos cubiertos por el presupuesto de la Conferencia General.

IV. UMBRAL DE VOTACIÓN PARA TEMAS DE TESTIMONIO SOCIAL

La revisión del 2026 refleja los términos del presente Libro de Doctrinas y Disciplina, que indica que se requiere un 75% de votos afirmativos (no 60%) para aprobar declaraciones de testimonio social.

V. PROCESO DE NOMINACIONES ESTANDARIZADO

Cada Conferencia Anual puede ahora presentar hasta 20 nominados, con al menos un 50% de representación laica, para comisiones específicas.

VI. ACLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA

Ahora se recomienda que los gastos de los delegados estadounidenses sean cubiertos por sus conferencias anuales, mientras que los delegados internacionales aún pueden recibir apoyo general de la iglesia.

VII. ADICIÓN DE FLEXIBILIDAD EN LOS PROCEDIENTOS

Los comités podrán ahora suspender temporalmente las Reglas de Robert para permitir una discusión extendida mediante el voto de la mayoría.

RESUMEN FINAL

Revisiones del Plan de Organización de septiembre de 2024 a enero de 2026:

- Adopta un modelo de Conferencia General 100% presencial
- Reduce los plazos de preparación
- Expande la participación para áreas emergentes
- Eleva los umbrales de aprobación para temas de testimonio social conforme al *Libro de Doctrinas y Disciplina*
- Restringe el liderazgo de los comités a delegados experimentados según el LDD
- Estandariza las nominaciones
- Aclara las responsabilidades de financiamiento

CRONOLOGÍA

Con el cambio a un modelo 100% presencial para la Conferencia General del 2026, confirmado por una consulta a los delegados de la Conferencia General del 2024 a principios de 2025, la Comisión de la Conferencia General revisó el Plan de Organización en **enero de 2025** para facilitar el trabajo bajo esta nueva estructura. Esta revisión guió el trabajo de la Comisión de la Conferencia General para el 2025.

En **diciembre de 2025**, la Comisión de la Conferencia General aprobó nuevos cambios que aclararon y reforzaron procedimientos existentes en vez de introducir cambios estructurales mayores.

La revisión de **enero de 2026** agregó una disposición para permitir que representantes de áreas emergentes de la IMG estén presentes en la Conferencia General y participen con voz pero sin voto en los comités legislativos. Además, esta revisión otorga a los presidentes de los comités legislativos la discreción para permitir que sus comités participen en discusiones informales fuera de las *Reglas de Robert*. El Consejo Conexional aprobó el documento revisado el 26 de enero de 2026.

A lo largo del año se hicieron, según fue necesario, diversas aclaraciones editoriales y de corrección que no afectaron las políticas ni los procedimientos del plan.